

MURAL INFORMATIVO

La Vega, Rep. Dom.
20 de Mayo del 2025

AL	: Ayuntamiento del Municipio de Jima Abajo.
ASUNTO	: Cita de comparecencia en el lugar.
INMUEBLE	: P. No. 315105299761, del Municipio de Jima Abajo, Provincia La Vega.
EXPEDIENTE NO.	: 6622025075784.

Distinguida Dirección:

Concortemente me dirijo a ustedes a las fines de curarlos para que me permitan el día Jueves 09 de Junio del año 2022, que se realice la Misa para el Subdistinguido Sr. Jefe de la Policía Nacional, Sr. Jefe de la Policía de Tránsito y Seguridad, a partir de las 09:00 A.M. de la Parroquia No. 31510259761, del Municipio de La Chorrera, Provincia de Panamá, con Coordenadas Geográficas (10 113663° -70 422121°). Ubicado en la carretera La Vega - Jima Abajo, al lado de Willy Hilario Auto Import SRL, sección El Pinar, el cual fui autorizado por la Dirección Regional de Tránsito, Seguridad, Departamentos de Tránsito y Seguridad, el día 02 de mayo del 2022, por parte de los Sres. Lina Núñez Ramírez y Inocencio Antonio Díaz Expósito, representantes por la Agrupación Karmel Jiménez, conductora, mayor de edad, Soltera, portadora de la Cédula de Identidad y electoral No. 047-0197373, Cédula de Identidad del Colegio Diplomado de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), Teléfono 829-570-4739, correo electrónico KarmelJJimenez@gmail.com, para que en el curso de la misa se cumpla el Reglamento de la Dirección General de Memoria Histórica y del patrimonio cultural de la Ley 108-65.

Sin otro particular por el momento,

Muy americana

RECIBIDO
FECHA 23/5/25
NOTA
ATENDIMIENTO DE FINE REAG. D.N.

Agrim. Karla Yissel Jiménez
Agrimensur-contratista
Códig 38349

AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO.

ASUNTO: AVISO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA
SANEAMIENTO.

REFERENCIAS: DISTRITO CATASTRAL NO. 28, DEL MUNICIPIO LA VEGA
EXPEDIENTE N.º 6628015060590.

VISTA: La autorización de mensura dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 28 de abril del año 2025, a petición del Sr. **Juan Bautista Apolinario**, en vista al público en general que el día 30 de mayo del año 2025, a las 11:00 A.M., se dará inicio a los trabajos de Mensura para Saneamiento de una porción de terreno de 7,597.28 m², dentro del Distrito Catastral N° 28, del municipio y provincia de La Vega.

Referencia de Ubicación: a 550 mts. al suroeste del hospital de Lima Abajo, La Tronera.
Ubicación geográfica: Lat. N.: 19,106738684; Long. O.: -70,37540288. Sección: La Tronera.

SE ADVERTI: A todas las personas que anticipan algún interés en la posición de **tercerero a reemplazar** que debiera de sustentarse con los siguientes datos: en el momento de la **reunión**, al **AGROINMERSO** incorporado, al **Director Regional de Minerales Catiandú**, **Departamento Norte**, de conformidad con los **Artículos 75 y 137 del Reglamento General de Minería**, **Serás Ejecutado por el Sr. José Agustín Buerber Cortés**, domicilio, **mayoridad de edad**, **Nº 47960**, **celular 9700-1416** y **electoral Nº 047-014795-6**, con **oficina en la Av. Monseñor José María Berrío**, **Rep. Dom., Teléfono: 047-2222-2225 y 047-961-0693**, **com**, **hurdier1981@gmail.com**.

La **presentación Notarial** se realiza en virtud de lo establecido en los **artículos Nos. 75 y 137 del Reglamento General de Minería Catiandú**, **Artículo 12, Literal c, del Reglamento para la Regulación de la Minería Artesanal y Destilde (Resolución Nº 355-2009)** y la **Ley Nº 104-06 de Registro Imobiliario**.

A100

Jose Bardio
Jose Saul Bardio Carrizosa
Agrimensur Contralista
Cedula No. 47909



Gómez Ricourt
Abogados Consultores

AL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE JIMA ABAJO

ASUNTO : Solicitud de Certificación de Publicidad y Publicación de Enlazamiento en el Mural de dicho Tribunal.

SOLICITANTE	2	ROSA RITA ALVAREZ
-------------	---	-------------------

ABOGADO : Liria, Patricia Gómez de Sánchez.
Liria, RITA MARÍA ÁLVAREZ KOURI

REFERENCIA : Parcela 76. DC 14, La Vega, Resultando la Designación Catedral Posicional 314197637991, con una superficie de 1.473,78 m², municipio Jima Abajo, provincia La Vega; y la Designación Catedral Posicional 314197641071, con una superficie de 6.794,97 m², municipio Jima Abajo, provincia La Vega, Parcela 223, DC 14, La Vega, Resultando la Designación Catedral Posicional 314197628466, con una superficie de 5.430,92 m², municipio Jima Abajo, provincia La Vega, Parcela 223, DC 14, La Vega, Resultando la Designación Catedral Posicional 314197784479, con una superficie de 47.245,36 m², municipio Jima Abajo, provincia La Vega, y REFUNDICION de las Designaciones Catedrales Posicionales 314197637991 y 314197764479, Resultando la Designación Catedral Posicional 314197764450, con una superficie de 48.718,94 m², municipio Jima Abajo, provincia La Vega.

Honorable Secretaries

Anunciando el requerimiento de la señora ROSA RITA ALVAREZ KHOURI, nacionalidad dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad y electoral N. 001-0062425-3, domiciliada y residente en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, y acorredamente en la ciudad de La Vega, según tiene por otorgados los autos de la causa N. 001-0062425-3, en virtud de lo cual se ha dictado sentencia condenatoria en la ciudad de la República y electoral N. 001-00712271-4, maritima del Codigo de Abogadía de la República Dominicana N. 3963-0466-02, y RITA MARIA ALVAREZ KHOURI, portadora de la cédula de identidad y electoral N. 001-0062425-3, en virtud de lo cual se ha dictado sentencia condenatoria en la ciudad de la República y electoral N. 001-00712271-4, ambas dominicanas, mayores de edad, abogadas, con estudio profesional abarbo en la casa Colón esquina Padre Adriá, segundo nivel del edificio Gómez Ricourt, de la ciudad de La Vega, República Dominicana, donde se encuentra establecida la oficina de la firma de abogados ALVAREZ KHOURI Y ASOCIADOS, S.C. (R.D. 001-01020), por lo que se le hace presente lo siguiente: a) que el presente requerimiento a fin de que comparezca a la audiencia de juicio oral y a la de sentencia, en la fecha y hora que se le señale, a fin de alegar y defender lo que le parezca, a lo que se le hace presente lo siguiente: